

Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014 MADRID

Madrid, a 30 de junio de 2016

HECHO RELEVANTE NEOL BIOSOLUTIONS, S.A.

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 7/2016 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, por la presente, se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a Neol BioSolutions S.A (en adelante “NEOL” o “Sociedad”):

El 27 de junio de 2016, ha tenido lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas 2016 de Neol, celebrada en primera convocatoria con un quórum de asistencia del **79,17%** del capital social entre accionistas presentes y representados.

La Junta de Accionistas válidamente constituida ha aprobado todos los acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había propuesto someter a deliberación y que se detallan a continuación:

Primero. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015.

Los siguientes puntos se aprobaron con los votos favorables del 99,997% de las acciones y en contra del 0,003%:

- Las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) de NEOL, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2015, y que han sido verificadas por los Auditores de Cuentas de la Compañía.

- El Informe de Gestión del ejercicio 2015, así como la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante dicho período.
- La aplicación del resultado del ejercicio 2015 prevista en la Memoria, destinándolo a resultados de ejercicios anteriores.

Segundo. Renovación de auditores de cuentas.

Se aprobó por unanimidad, renovar a Deloitte, S.L., con C.I.F. B-79104469 y domicilio social en Madrid, Plaza de Pablo Ruiz Picasso, 1- Torre Picasso, como Auditor de Cuentas de la Sociedad, para la revisión de las cuentas anuales e informes de gestión de Neol Biosolutions, S.A. correspondientes al ejercicio 2016.

Tercero. Nombramiento de Consejeros. Determinación del número de Consejeros.

Se aprobó que el Consejo de Administración de la Sociedad esté compuesto por 5 miembros.

Asimismo se aprobó nombrar como Consejero de la Sociedad por un plazo de 5 años a D. Carlos García Caro, presente en el acto y que acepta el cargo para el que ha sido propuesto y toma posesión del mismo.

D. Carlos García Caro es Licenciado en Ciencias Económicas y Censor Jurado de Cuentas. Miembro del R.O.A.C. Miembro del Instituto Nacional de Analistas de Inversiones. Ha sido Presidente de Arcalia Servicios, S.A. y miembro del Comité de Dirección del grupo Bancaja Gestión de Activos. Anteriormente había ocupado distintos puestos de alta dirección en diversas entidades financieras y de inversión (Hispanogestión Internacional, Banco Banif de Gestión Privada, Gesbanif, Banif, Banco Exterior de España, Banco de Granada y Esafisa).

Este punto se aprobó con los votos favorables del 99,997% de las acciones y la abstención del 0,003%.

Cuarto. Modificación de Estatutos

Se aprobó la incorporación a los Estatutos de un nuevo punto "**37° Bis. De las Comisiones del Consejo de Administración**" y la modificación del artículo "**41º. Exclusión de Negociación**", de acuerdo al preceptivo Informe de los Administradores, que junto con el texto íntegro de las modificaciones propuestas, se puso a disposición de los accionistas el mismo día de la convocatoria de la Junta, dando cumplimiento a la Circular 6/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB).



Este punto se aprobó, tras votación por separado de los dos puntos de los Estatutos a modificar, con los votos favorables del 99,997% de las acciones y la abstención del 0,003%.

Quinto. Delegación de facultades para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Se aprobó por unanimidad facultar, con carácter solidario a D. José Manuel Arrojo Botija y a D. Enrique Lahuerta Traver, para que firmen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios o meramente convenientes para la ejecución, formalización e inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil correspondiente.

Sexto. Aprobación del Acta.

Se aprobó por unanimidad el acta de la Junta de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de Junio de 2016.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones considere oportunas.

Atentamente,

Jose Manuel Arrojo Botija

Presidente del Consejo de Administración